



A-117

C. DIP. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO
Presidente del H. Congreso
del Estado de Sinaloa.
P r e s e n t e.

Con fundamento en lo que dispone el artículo 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, las ciudadanas diputadas miembros de la Comisión de Protocolo y Régimen Orgánico Interior de esta LX Legislatura, nos permitimos presentar un informe por escrito del uso de nuestras atribuciones y de los asuntos que trató la Comisión en el Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

* El jueves 09 de diciembre de 2010, la Comisión de Protocolo y Régimen Orgánico Interior celebró la primera reunión de trabajo para su instalación, contando con la presencia de todos sus miembros, por lo que la diputada presidenta, declaró:

“Hoy jueves nueve de diciembre de dos mil diez, siendo las diez horas, se declara legítima y formalmente instalada la Comisión de Protocolo y Régimen Orgánico Interior de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa.”

Anexo 1: Se adjunta la relación de 81 iniciativas registradas y turnadas a la Comisión de Protocolo y Régimen Orgánico Interior, para su determinación.



Lo que comunicamos a Usted para su conocimiento y efectos correspondientes.

A t e n t a m e n t e

Culiacán Rosales, Sinaloa, marzo 31 de 2011.

**La Comisión de Protocolo y Régimen Orgánico Interior
del H. Congreso del Estado de Sinaloa.**

**Dip. Irma Guadalupe Moreno Ovalles
Presidenta**

**Dip. Nadia Haydee Vega Olivas
Secretaria**

**Dip. Rosa Elena Millán Bueno
Vocal**

**Dip. Rosa Elvira Ceballos Rivera
Vocal**

**Dip. Artemisa García Valle
Vocal**



A N E X O 1

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LX LEGISLATURA**

A.- INICIATIVAS REGISTRADAS EN TRÁMITE

1. Iniciativa de los ciudadanos Diputados Juan Manuel Figueroa Fuentes, Graciela Domínguez Nava y José Luis Villagrana Olivares, integrantes de la LIX Legislatura del Congreso de Estado de Sinaloa, que contiene la Ley para el desarrollo pesquero y acuícola del Estado de Sinaloa. Julio 21 del 2009.. (Ratificada el 3 de diciembre de 2010).
2. Iniciativa del ciudadano Dip. José Luis Villagrana Olivares, a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, que reforma el artículo 304 del Código Penal, y se reforma el artículo 117 del Código de Procedimientos Penales, ambos para el Estado de Sinaloa. (Peculado) Febrero 7 del 2008. (Ratificada el 3 de diciembre del 2010).
3. Iniciativa de los ciudadanos Diputados José Luis Villagrana Olivares, Ricardo Hernández Guerrero, Sadol Osorio Porras, Jesús Antonio Valdés Palazuelos y Carlos Ramón Lizárraga Corrales, integrantes de la Comisión de la Juventud y el Deporte, que contiene la Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Sinaloa. Noviembre 4 del 2008. (Ratificada el 3 de diciembre de 2010).
4. Iniciativa de los ciudadanos Diputados Socorro del Carmen Astorga Corona, Adolfo Beltrán Corrales, Raul Bojórquez Robles, Gonzalo Camacho Angulo, Yudit del Rincón Castro, Juan Carlos Estrada Vega, Celia Catalina Frank Aguilar, Vicente G. Galaz López, Roberto Gastélum Castro, Alejandro Higuera Osuna, Carlos Ramón Lizárraga Corrales, Sadol Osorio Porras, Ramón Martín Vega Jiménez y José Luis Villagrana Olivares, que reforma los artículos 18 fracción I, y el artículo 112 fracción II de la Constitución Política del Estado de Sinaloa. (Juan José Ríos). Febrero 1 del 2008. (Ratificada el 3 de diciembre de 2010).
5. Iniciativa de los ciudadanos Diputados Socorro del Carmen Astorga Corona, Adolfo Beltrán Corrales, Raul Bojórquez Robles, Gonzalo Camacho Angulo, Yudit del Rincón Castro, Juan Carlos Estrada

Vega, Celia Catalina Frank Aguilar, Vicente G. Galaz López, Roberto Gastélum Castro, Alejandro Higuera Osuna, Carlos Ramón Lizárraga Corrales, Sadol Osorio Porras, Ramón Martín Vega Jiménez y José Luis Villagrana Olivares, que reforma la fracción V y se reforma la fracción XX, recorriéndose la siguiente del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa. Febrero 19 del 2008. (Antidoping). (Ratificada el 3 de diciembre de 2010).

6. Iniciativa de los ciudadanos Diputados Socorro del Carmen Astorga Corona, Adolfo Beltrán Corrales, Raul Bojórquez Robles, Gonzalo Camacho Angulo, Yudit del Rincón Castro, Juan Carlos Estrada Vega, Celia Catalina Frank Aguilar, Vicente G. Galaz López, Roberto Gastélum Castro, Alejandro Higuera Osuna, Carlos Ramón Lizárraga Corrales, Sadol Osorio Porras, Ramón Martín Vega Jiménez y José Luis Villagrana Olivares, que reforma la fracción III del artículo 67 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa. Febrero 21 del 2008. (para crear la Comisión de Desarrollo Social y Sustentable). (Ratificada el 3 de diciembre de 2010).
7. Iniciativa de los ciudadanos Diputados Socorro del Carmen Astorga Corona, Adolfo Beltrán Corrales, Raul Bojórquez Robles, Gonzalo Camacho Angulo, Yudit del Rincón Castro, Juan Carlos Estrada Vega, Celia Catalina Frank Aguilar, Vicente G. Galaz López, Roberto Gastélum Castro, Alejandro Higuera Osuna, Carlos Ramón Lizárraga Corrales, Sadol Osorio Porras, Ramón Martín Vega Jiménez y José Luis Villagrana Olivares, que contiene la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sinaloa. Marzo 5 del 2008. (Determinada). (Ratificada el 3 de diciembre de 2010).
8. Iniciativa de los ciudadanos Diputados Socorro del Carmen Astorga Corona, Adolfo Beltrán Corrales, Raul Bojórquez Robles, Gonzalo Camacho Angulo, Yudit del Rincón Castro, Juan Carlos Estrada Vega, Celia Catalina Frank Aguilar, Vicente G. Galaz López, Roberto Gastélum Castro, Alejandro Higuera Osuna, Carlos Ramón Lizárraga Corrales, Sadol Osorio Porras, Ramón Martín Vega Jiménez y José

Luis Villagrana Olivares, que reforma y adiciona la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa. Abril 1 del 2008. (Ratificada el 3 de diciembre de 2010).

9. Iniciativa de los ciudadanos Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, que reforma el artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa. Junio 5 del 2008. (Ratificada el 3 de diciembre de 2010).
10. Iniciativa de los ciudadanos Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, que reforma el párrafo quinto del artículo 15, la fracción III del artículo 104, el 108 y el 109; se adiciona la fracción XVII al artículo 43, y se adiciona la sección IV con el denominada "Medios de Control Constitucional", al Capítulo IV del Título Cuarto, todos de la Constitución Política del Estado de Sinaloa. Junio 5 del 2008. (Ratificada el 3 de diciembre de 2010).
11. Iniciativa de los ciudadanos Diputados Socorro del Carmen Astorga Corona, Adolfo Beltrán Corrales, Raul Bojórquez Robles, Gonzalo Camacho Angulo, Yudit del Rincón Castro, Juan Carlos Estrada Vega, Celia Catalina Frank Aguilar, Vicente G. Galaz López, Roberto Gastélum Castro, Alejandro Higuera Osuna, Carlos Ramón Lizárraga Corrales, Sadol Osorio Porras, Ramón Martín Vega Jiménez y José Luis Villagrana Olivares, que adiciona un tercer párrafo al artículo 245 de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Sinaloa. (descuento a personas mayores en el transporte urbano). Julio 29 del 2008. (Ratificada el 3 de diciembre de 2010).
12. Iniciativa de los ciudadanos Diputados Socorro del Carmen Astorga Corona, Adolfo Beltrán Corrales, Raul Bojórquez Robles, Gonzalo Camacho Angulo, Yudit del Rincón Castro, Juan Carlos Estrada Vega, Celia Catalina Frank Aguilar, Vicente G. Galaz López, Roberto Gastélum Castro, Alejandro Higuera Osuna, Carlos Ramón Lizárraga Corrales, Sadol Osorio Porras, Ramón Martín Vega Jiménez y José Luis Villagrana Olivares, que reforma los artículos 94, 95, y 96 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, Septiembre 23 del 2008.

(Tiene por objeto regular la integración, retiro y requisitos de los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia) (Ratificada el 3 de diciembre de 2010).

13. Iniciativa de los ciudadanos Diputados Socorro del Carmen Astorga Corona, Adolfo Beltrán Corrales, Raul Bojórquez Robles, Gonzalo Camacho Angulo, Yudit del Rincón Castro, Juan Carlos Estrada Vega, Celia Catalina Frank Aguilar, Vicente G. Galaz López, Roberto Gastélum Castro, Alejandro Higuera Osuna, Carlos Ramón Lizárraga Corrales, Sadol Osorio Porras, Ramón Martín Vega Jiménez y José Luis Villagrana Olivares, que reforma el nombre del Capítulo XVIII, del Título Décimo Tercero; y se adicionan los artículos 259 Bis A, 259 Bis B, 259 Bis C, 259 Bis D, 259 Bis E, 259 Bis F, 259 Bis G, 259 Bis H, 259 Bis I, 259 Bis J, 259 Bis K y 259 Bis L; de la Ley de Salud del Estado de Sinaloa. (Centros antirrábicos). Marzo 10 del 2009. (Ratificada el 3 de diciembre de 2010).
14. Iniciativa de los ciudadanos Diputados Socorro del Carmen Astorga Corona, Adolfo Beltrán Corrales, Raul Bojórquez Robles, Gonzalo Camacho Angulo, Yudit del Rincón Castro, Juan Carlos Estrada Vega, Celia Catalina Frank Aguilar, Vicente G. Galaz López, Roberto Gastélum Castro, Alejandro Higuera Osuna, Carlos Ramón Lizárraga Corrales, Sadol Osorio Porras, Ramón Martín Vega Jiménez y José Luis Villagrana Olivares, que reforma los párrafos primero y segundo del artículo 242 del Código Penal para el Estado de Sinaloa. (Aumento de penalidad en el delito de sustracción de menores). Junio 11 del 2009. (Ratificada el 3 de diciembre de 2010).
15. Iniciativa del ciudadano Dip. Raúl Bojórquez Robles, que reforma el segundo párrafo del artículo 69; adiciona el artículo 2 bis y un tercer párrafo al artículo 69, de la Ley sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa. Junio 11 del 2009. (Sanción para los que embasan, almacenan, venden y distribuyen las bebidas alcohólicas adulteradas). (Ratificada el 3 de diciembre de 2010).

16. Iniciativa de los ciudadanos Diputados Socorro del Carmen Astorga Corona, Adolfo Beltrán Corrales, Raul Bojórquez Robles, Gonzalo Camacho Angulo, Yudit del Rincón Castro, Juan Carlos Estrada Vega, Celia Catalina Frank Aguilar, Vicente G. Galaz López, Roberto Gastélum Castro, Alejandro Higuera Osuna, Carlos Ramón Lizárraga Corrales, Sadol Osorio Porras, Ramón Martín Vega Jiménez y José Luis Villagrana Olivares, que reforma los artículos 23 y 25; y adiciona un segundo párrafo al artículo 27 de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Sinaloa. Julio 21 del 2009. (Examen toxicológico a los choferes de vehículos destinados al transporte público y escolar). (Ratificada el 3 de diciembre de 2010).
17. Iniciativa de los ciudadanos Diputados Socorro del Carmen Astorga Corona, Adolfo Beltrán Corrales, Gonzalo Camacho Angulo, Juan Carlos Estrada Vega, Yudit del Rincón Castro, Celia Catalina Frank Aguilar, Vicente G. Galaz López, Alejandro Higuera Osuna, Carlos Ramón Lizárraga Corrales, Sadol Osorio Porras, Ramón Martín Vega Jiménez y José Luis Villagrana Olivares, que contiene la Ley del Sistema de Medios de Impugnación de Sinaloa. Septiembre 21 del 2009. (Ratificada el 3 de diciembre de 2010).
18. Iniciativa de los ciudadanos Diputados Socorro del Carmen Astorga Corona, Adolfo Beltrán Corrales, Gonzalo Camacho Angulo, Juan Carlos Estrada Vega, Yudit del Rincón Castro, Celia Catalina Frank Aguilar, Vicente G. Galaz López, Alejandro Higuera Osuna, Carlos Ramón Lizárraga Corrales, Sadol Osorio Porras, Ramón Martín Vega Jiménez y José Luis Villagrana Olivares, que reforma el artículo 41 de la Ley de Tránsito y Transportes del Estado de Sinaloa y se reforma el artículo 48, fracción III, incisos a), b) y d) de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa. (Placas y tarjeta de circulación). Enero 7 del 2010.(Ratificada el 3 de diciembre de 2010).
19. Iniciativa de los ciudadanos Diputados Socorro del Carmen Astorga Corona, Adolfo Beltrán Corrales, Raúl Bojórquez Robles, Alma Lilia Gastélum Maldonado, Yudit del Rincón Castro, Dora Alicia Camargo

- Escalante, Celia Catalina Frank Aguilar, Vicente G. Galaz López, Roberto Gastélum Castro, Martha Cecilia Sánchez Celis, Carlos Ramón Lizárraga Corrales, Sadol Osorio Porras y José Luis Villagrana Olivares, que contiene la Ley Estatal para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. Agosto 30 de 2010. (Ratificada el 3 de diciembre de 2010).
20. Iniciativa de los ciudadanos Diputados Gloria Margarita Santos Aguilar y Luis Javier Corvera Quevedo, integrantes del Grupo Parlamentario del PRD del Congreso del Estado, que contiene la **Ley de Austeridad para el servicio público del estado de Sinaloa**. Diciembre 7 de 2010.
 21. Iniciativa del ciudadano Héctor Javier Ortiz Cárdenas, proponiendo se adicione con dos párrafos el artículo 145 de la Ley de Tránsito y Transportes del Estado de Sinaloa. (rampa hidráulica para acceso de discapacitados en el transporte urbano) Diciembre 8 de 2010.
 22. Iniciativa del ciudadano Dip. Manuel Cárdenas Fonseca, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Sinaloa y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa. Diciembre 9 de 2010.
 23. Iniciativa de los ciudadanos Diputados Socorro del Carmen Astorga Corona, Adolfo Beltrán Corrales, Raúl Bojórquez Robles, Dora Alicia Camargo Escalante, Yudit del Rincón Castro, Celia Catalina Frank Aguilar, Vicente G. Galaz López, Roberto Gastélum Castro, Alma Lilia Gastélum Maldonado, Carlos Ramón Lizárraga Corrales, Sadol Osorio Porras, Martha Cecilia Sánchez Celis y José Luis Villagrana Olivares, que proponen la **Ley de Extinción de Dominio del Estado de Sinaloa**. Noviembre 23 de 2010.
 24. Iniciativa de los ciudadanos Juliana Araujo Coronel, Fernando Rivas

- Zazueta y Arturo Álvarez Buelna, del Colegio de Abogados "Lic. Eustaquio Buelna", A.C., que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sinaloa. Enero 30 del 2006. (Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, el día 9 de mayo de 2006). Ratificada el 31 de marzo del 2008. (Ratificada en la LX Legislatura el 13 de diciembre de 2010).
25. Iniciativa de los ciudadanos Juliana Araujo Coronel, Fernando Rivas Zazueta y Arturo Álvarez Buelna, del Colegio de Abogados "Lic. Eustaquio Buelna", A.C., que contiene la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa. Enero 30 del 2006. (Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, el 9 de mayo de 2006) Ratificada el día 31 de marzo del 2008. (Ratificada en la LX Legislatura el 13 de diciembre de 2010).
26. Iniciativa de los ciudadanos Juliana Araujo Coronel, Fernando Rivas Zazueta y Arturo Álvarez Buelna, del Colegio de Abogados "Lic. Eustaquio Buelna", A.C., que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Sinaloa. Enero 30 del 2006. (Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, el 16 de mayo de 2006). Ratificada el 31 de marzo del 2008. (Ratificada en la LX Legislatura el 13 de diciembre de 2010).
27. Iniciativa del Ejecutivo del Estado, proponiendo se adicionen un segundo párrafo al artículo 93, pasando los actuales segundo y tercer párrafos a ser tercero y cuarto, respectivamente, y un artículo 94 Bis; y se reforman los artículos 94, primer párrafo y 104, todos de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en materia de los medios de control de la constitucionalidad local. Junio 2 de 2006. (Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, en la sesión del día 15 de junio de 2006). Ratificada el día 18 de diciembre de 2007. (Ratificada el 20 de diciembre de 2010).
28. Iniciativa del Ejecutivo del Estado, que contiene la Ley Orgánica de la

- Universidad Autónoma Indígena de México. Enero 26 de 2007. (Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, conjuntamente con la Comisión de Educación Pública y Cultura, en la sesión del día 8 de febrero de 2007). Ratificada el día 18 de diciembre de 2007. (Ratificada el 20 de diciembre de 2010).
29. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sinaloa. Enero 16 del 2009. (plazos para la presentación de las cuentas públicas y en materia de contratos de colaboración privada). (Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, el día 20 de enero del 2009). (Ratificada el 20 de diciembre de 2010).
 30. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, que contiene la *Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Sinaloa*. Julio 1 del 2009. (Turnada a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación y de Hacienda Pública y Administración, el 16 de julio del 2009). (Ratificada el 20 de diciembre de 2010).
 31. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; Ley de Deuda Pública para el Estado de Sinaloa; Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sinaloa; Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa; Código Fiscal del Estado de Sinaloa; Ley de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles del Estado; Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa; y de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa. Julio 1 del 2009. (Turnada a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación, de Hacienda Pública y Administración y de Comunicaciones y Obras Públicas, el 16 de julio del 2009). (Ratificada el 20 de diciembre de 2010).
 32. Iniciativa de los ciudadanos Gilberto Izábal Zazueta, José Luis Mendoza Ruiz y Manuel Alfredo Campas Duarte, Presidente, Secretario y Tesorero, respectivamente, del Patronato pro-Municipio

Eldorado, proponiendo se reformen los artículos 18, fracción I y 112, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa. (Eldorado). Noviembre 24 de 2006. (Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, en la sesión del 23 de enero del 2007). Ratificada el 15 de enero del 2008. (Ratificada el 23 de diciembre de 2010).

33. Minuta proyecto de decreto de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diciembre de 2010. (Artículos 94, 103, 104 y 107 de la Constitución).
34. Iniciativa del C. Dip. Manuel Cárdenas Fonseca, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, expide la Nueva Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa y modifica y reforma diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa. Octubre 12 de 2010. (Turnada a la Comisión de Protocolo y Régimen Orgánico Interior la iniciativa de la nueva Ley Orgánica del Congreso, y la iniciativa de reformas a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación y de Hacienda Pública y Administración, el 6 de enero de 2011). (Ratificada el 6 de diciembre de 2010).
35. Iniciativa de los cc. Diputados Cenovio Ruiz Zazueta, Rosa Elena Millán Bueno, Luis Antonio Cárdenas Fonseca, Carlos Alberto Álvarez Ramos, Miguel Enrique Calderón Quevedo, Rosendo Enrique Camacho Luque, Francisco Antonio Castañeda Verduzco, Francisca Elena Corrales Corrales, Samuel Zacarías Lizárraga Valverde, Amado Loaiza Perales, José Cruz Loaiza Torres, Irma Guadalupe Moreno Ovalles, José Eleno Quiñónez López, Moisés Aarón Rivas Loaiza, Alejandro Rivera Montoya, Arturo Rodríguez Castillo, Blas Ramón Rubio Lara, Rafael Uriarte Quiroz y Mario Alfonso Valenzuela López, que reforma el artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa. Diciembre 23 de 2010. (Determinada el 10 de

enero de 2011).

36. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, Lic. Mario López Valdez, que reforma los artículos 65 fracción XII, 93 y 106 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa. Enero 6 de 2011. (Determinada el 10 de enero de 2011)
37. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, Lic. Mario López Valdez, que contiene el nuevo Código de Procedimientos Penales para el Estado de Sinaloa. Enero 6 de 2011. (Determinada el 10 de enero de 2011).
38. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, Lic. Mario López Valdez, que contiene la Ley de Atención y Defensa a Víctimas del Delito del Estado de Sinaloa. Enero 6 de 2011. (Determinada el 10 de enero de 2011).
39. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, Lic. Mario López Valdez, que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Sinaloa. Enero 6 de 2011. (Determinada el 10 de enero de 2011)..
40. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, Lic. Mario López Valdez, que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa. Enero 6 de 2011. (Determinada el 10 de enero de 2011).
41. Iniciativa de los ciudadanos diputados Carlos Alberto Alvarez Ramos, Miguel Enrique Calderón Quevedo, Rosendo Enrique Camacho Luque, Luis Antonio Cárdenas Fonseca, Francisco Antonio Castañeda Verduzco, Francisca Elena Corrales Corrales, Samuel Zacarías Lizárraga Valverde, Amado Loaiza Perales, José Cruz Loaiza Torres, Rosa Elena Millán Bueno, Irma Guadalupe Moreno Ovalles, José Eleno Quiñónez López, Moisés Aarón Rivas Loaiza, Alejandro Rivera Montoya, Arturo Rodríguez Castillo, Blas Ramón Rubio Lara, Cenovio Ruiz Zazueta, Rafael Uriarte Quiroz y Mario Alfonso Valenzuela López, que contiene la **Ley de Austeridad que Regula los Salarios de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa**. Enero 7 de 2011. (Determinada el 10 de enero de 2011).

42. Iniciativa de los ciudadanos Gonzalo Armienta Hernández, representante de la UAS, Lic. Florencio Cubas Guzmán, ciudadanos sinaloenses, que proponen la **Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Sinaloa**. Mayo 4 del 2004. (Turnada a las Comisiones de Puntos Constitucionales y de las Comunidades y Asuntos Indígenas). Ratificada el 9 de diciembre del 2004. Ratificada por segunda ocasión el día 14 de febrero del 2008. (Ratificada por tercera ocasión el 13 de enero de 2011).
43. Iniciativa de los ciudadanos Gonzalo Armienta Hernández, coordinador de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho de Culiacán, Cresencio Ramírez Sánchez, Coordinador Operativo del diplomado y los alumnos Modesto Cruz Gómez, Juventino Guzmán López, Santiago Alberto Navidad y otros mas ciudadanos sinaloenses, que contiene la **Ley de Protección y Apoyo a Migrantes**. Febrero 14 del 2008. (Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, el día 22 de abril del 2008). (Ratificada el 13 de enero de 2011).
44. Iniciativa de los ciudadanos Diputados Vicente G. Galaz López, Celia Catalina Frank Aguilar, Sadol Osorio Porras, Dora Alicia Camargo Escalante, Alma Lilia Gastélum Maldonado, Martha Cecilia Sánchez Celis, José Luis Villagrana Olivares, Roberto Gastélum Castro, Yudit del Rincón Castro, Carlos Ramón Lizárraga Corrales, Socorro del Carmen Astorga Corona, Adolfo Beltrán Corrales y Raúl Bojórquez Robles, que proponen la **Ley de Atención, Apoyo y Protección de las Víctimas u Ofendidos del Delito del Estado de Sinaloa**. Noviembre 23 de 2010. (Ratificada el 3 de diciembre de 2010). (Determinada el 24 de enero de 2011).
45. Iniciativa de los ciudadanos Diputados Gloria Margarita Santos Aguilar y Luis Javier Corvera Quevedo, integrantes del Grupo Parlamentario del PRD del Congreso del Estado, que reforma los artículos 37; 124, segundo párrafo; 145; 146 y 147 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa. Diciembre 7 de 2010. (Determinada el

24 de enero de 2011).

46. Iniciativa del C. Dip. Vicente G. Galaz López, que adiciona el Capítulo III denominado De la Integración y Distribución del Fondo Municipal asignable y los artículos 6 bis, 6 bis A, 6 bis B, 6 bis C y 6 bis D, y se modifica en orden ascendente la numeración respecto a los capítulos III y IV, para pasar a IV y V, respectivamente, con la misma denominación y contenido, de la **Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sinaloa**. Noviembre 18 de 2010. (Ratificada el 3 de diciembre de 2010). (Determinada el 24 de enero de 2011).
47. Iniciativa de los ciudadanos Diputados Gloria Margarita Santos Aguilar y Luis Javier Corvera Quevedo, integrantes del Grupo Parlamentario del PRD del Congreso del Estado, que modifica la denominación del Capítulo V del Título Primero; se reforman los artículos 34 bis, 34 bis 1, 34 bis 2, 34 bis 3, 34 bis 4, 34 bis 5 y 34 bis 6; y se adiciona la fracción I del artículo 62, de la **Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa**. (Loterías, rifas, sorteos, concursos y juegos permitidos con cruce de apuestas); y se modifica la denominación del Capítulo II del Título Primero, se derogan la fracción II del artículo 15, la fracción II del artículo 16, la fracción II del artículo 17 y el numeral 3 del artículo 19; se reforman la fracción I del artículo 16, los artículos 18 y 19 y se adicionan los incisos a y b de la fracción III del artículo 90-A y el Capítulo XVI con los artículos 90-H y 90-I al Título Tercero, todos de la **Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa**. Diciembre 7 de 2010. (Determinada el 24 de enero de 2011)..
48. Iniciativa de los ciudadanos Diputados Gloria Margarita Santos Aguilar y Luis Javier Corvera Quevedo, integrantes del Grupo Parlamentario del PRD del Congreso del Estado, que reforman los artículos 298, penúltimo y último párrafos; 299; 300, primero y último párrafos; 301, último párrafo; 302; 303; 304; 305, primer párrafo; 306; 307, primer párrafo; 308, primer párrafo; y 309, primer párrafo, todos del Código Penal para el Estado de Sinaloa; y se adiciona el artículo 117 del Código de Procedimientos Penales, ambos para el estado de Sinaloa. Diciembre 7 de 2010. (Determinada el 24 de enero de 2011)

49. Iniciativa del ciudadano Dip. Manuel Cárdenas Fonseca, que reforma y adiciona los artículos 19, 20, 21, 22, 27, 30, 31, 88 y 89 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. Enero 31 de 2011. (Determinada el 1 de febrero de 2011).

50. Iniciativa del ciudadano Dip. Jesús Antonio Valdés Palazuelos, que modifica la fracción III al artículo 86 de la Ley de Fomento a la Inversión para el Desarrollo Económico del Estado de Sinaloa. Enero 22 del 2008. (Turnada a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación y de Desarrollo Económico, el 18 de febrero del 2009). **(Participación de la Secretaría de Turismo en el seno del CODESIN)**. (Ratificada el 2 de febrero de 2011).

51. Iniciativa del ciudadano Dip. Jesús Antonio Valdés Palazuelos, que contiene, la Ley sobre Uso de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Sinaloa. Diciembre 9 del 2008. (Turnada a las Comisiones de Hacienda Pública y Administración y de Puntos Constitucionales y Gobernación, el 22 de enero del 2009). (regular el uso de la firma electrónica avanzada). (Ratificada el 2 de febrero de 2011).

52. Iniciativa del ciudadano Dip. Jesús Antonio Valdés Palazuelos, que contiene la Ley de la Juventud del Estado de Sinaloa. Agosto 18 del 2009. (Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación y de la Juventud y el Deporte, el 15 de septiembre del 2009). (Ratificada el 2 de febrero de 2011).

53. Iniciativa del C. Dip. Jesús Antonio Valdés Palazuelos, integrante del Grupo Parlamentario del PRI de la LIX Legislatura, que propone la **Ley para la Anexión y Protección Social de Personas con Discapacidad del Estado de Sinaloa**. Diciembre 1º del 2009 (Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, el 14 de enero del 2010). (Ratificada el 2 de febrero de 2011).

54. Iniciativa del C. Dip. Jesús Antonio Valdés Palazuelos, que contiene

la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Sinaloa. Junio 11 del 2010. (Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, el 29 de junio del 2010). (Ratificada el 2 de febrero de 2011).

55. Iniciativa del C. Dip. Jesús Antonio Valdés Palazuelos, que contiene la Ley Estatal para Apercibir, Atender, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas para el Estado de Sinaloa. Junio 11 del 2010. (Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, el 16 de noviembre de 2010). (Ratificada el 2 de febrero de 2011).
56. Iniciativa del ciudadano Dip. Manuel Cárdenas Fonseca, que reforma y adiciona la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa, relativas al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos del estado de Sinaloa. Febrero 8 de 2011. (Determinada el 14 de febrero del 2011).
57. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, Lic. Mario López Valdez, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal; del Código de Procedimientos Penales; de la Ley de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito; de la Ley Orgánica del Ministerio Público; de la Ley de Atención a Víctimas del Delito; y de la Ley Orgánica de la Defensoría de Oficio, todas del Estado de Sinaloa. (En materia de secuestro). Febrero 11 de 2011. (Determinada el 18 de febrero del 2011).
58. Iniciativa de los ciudadanos Diputados Gloria Margarita Santos Aguilar y Luis Javier Corvera Quevedo, integrantes del Grupo Parlamentario del PRD del Congreso del Estado, que reforma los 18, fracción I, y 112, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa. Enero 20 de 2011. **(Creación de los Municipios de Eldorado y Juan José Ríos)**. (Determinada el 9 de febrero de 2011).
59. Iniciativa de los ciudadanos Diputados Gloria Margarita Santos Aguilar y Luis Javier Corvera Quevedo, integrantes del Grupo Parlamentario del PRD del Congreso del Estado, que crea el

Municipio de Eldorado. Enero 20 de 2011. **(Creación del Municipio de Eldorado)**. (Determinada el 9 de febrero de 2011).

60. Iniciativa de los ciudadanos Diputados Gloria Margarita Santos Aguilar y Luis Javier Corvera Quevedo, integrantes del Grupo Parlamentario del PRD del Congreso del Estado, que crea el Municipio de Juan José Ríos. Enero 20 de 2011. **(Creación del Municipio de Juan José Ríos)**. (Determinada el 9 de febrero de 2011).
61. Iniciativa del ciudadano Profr. Carlos David Lugo Camacho, Representante legal de Barzón Sinaloa, A.C., proponiendo la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y con Capacidades Diferentes en el Estado de Sinaloa. Febrero 9 de 2011. (Determinada el 7 de marzo de 2011).
62. Iniciativa del STASE que proponen una adición al artículo décimo transitorio; se adiciona el artículo vigésimo tercero transitorio; se propone la derogación y reforma del artículo vigésimo sexto transitorio; se adicione el artículo vigésimo octavo transitorio; y se reforma y adiciona el artículo 17, todos de la Ley de Pensiones para el Estado de Sinaloa. Marzo 3 de 2011. (Determinada el 7 de marzo de 2011).
63. Iniciativa de los ciudadanos María Eugenia Romero Homo y Arturo Nieto Gallegos, Presidenta de la Mesa Directiva y Secretario de la Coordinación Jurídica, respectivamente, de la Asociación Civil "Amor por Mi Casa", A.C., que reforma el artículo 2807 del Código Civil para el Estado de Sinaloa. Marzo 4 del 2011. (Determinada el 7 de marzo de 2011). (Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, el 15 de marzo del 2011).
64. Iniciativa de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave, en la que solicitan se autorice el incremento al cobro del régimen tarifario a los usuarios de las poblaciones aledañas beneficiadas el municipio de Guasave, Sinaloa. Diciembre 30 de

2010. (Determinada el 7 de marzo de 2011).
65. **Iniciativa del ciudadano Dip. Arturo Rodríguez Castillo, que propone reformar el artículo 42 de la Ley de Hacienda Municipal y el artículo 50 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado, ambas del Estado de Sinaloa. Marzo 8 de 2011. (Determinada el 9 de marzo de 2011).**
 66. **Iniciativa de los ciudadanos Diputados Gloria Margarita Santos Aguilar y Luis Javier Corvera Quevedo, integrantes del Grupo Parlamentario del PRD del Congreso del Estado, que reforma el primer párrafo del artículo 13 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa. Marzo 9 de 2011. (Determinada el 10 de marzo de 2011).**
 67. **Iniciativa de los ciudadanos Diputados Gloria Margarita Santos Aguilar y Luis Javier Corvera Quevedo, integrantes del Grupo Parlamentario del PRD del Congreso del Estado, que reforma los artículos 94, 97 y 105 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa. Marzo 10 de 2011. (Determinada el 11 de marzo de 2011).**
 68. **Iniciativa de los ciudadanos Diputados Gloria Margarita Santos Aguilar y Luis Javier Corvera Quevedo, integrantes del Grupo Parlamentario del PRD del Congreso del Estado, que reforma los artículos 24, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 36, 37, 40, 41, 46, 54, 58, 59, 64, 65, 77, 94, 95, 99, 100, 101 y 144; y se derogan los artículos 38, 39, 40 Bis y 60, así como la Sección IV del Capítulo II del Título IV con sus artículos 49, 50, 51 y 52, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa. Marzo 10 de 2011. (Determinada el 11 de marzo de 2011).**
 69. **Iniciativa de los ciudadanos Ana Lidia Murillo Camacho, Celia Castro Torres, María del Rosario Flores Navidad, Marlén Medina López, Marcela Guadalupe Rodríguez de la Vega, Celia Catalina Frank Aguilar, Graciela Domínguez Nava, María Isabel Alvarado Güemez, Socorro del Carmen Astorga Corona, Patricia Molinar Palma, María Dolores Longoria Hernández, Elizabeth Ávila Carrancio, Jorge Luis**

Valle Angulo, Yolanda Montes de la Oca Rascón y Susana Esther Borboa, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del **Código Penal, Código Civil y la Ley para Prevenir y Atender la Violencia Intrafamiliar, todos del Estado de Sinaloa**. Noviembre 16 de 2010. (Ratificada el 11 de marzo de 2011). (Determinada el 16 de marzo del 2011).

70. Iniciativa del ciudadano Dip. Manuel Cárdenas Fonseca, que reforma que reforma y adiciona los artículos 152, 153, 240, 241, 241 Bis, 241 Bis A, 241 Bis B y 241 Bis C, **del Código Penal**, y reforma y adiciona los artículos 56, 59 Bis, 308 y 417 **del Código de Procedimientos Civiles ambos para el Estado de Sinaloa**. Marzo 14 de 2011. (Determinar las conductas y sanciones referentes a la violencia intrafamiliar, el homicidio y la pensión de alimentos, por una parte y, por la otra, el pleno acceso a la justicia de personas con discapacidad auditiva y/o visual). (Determinada el 16 de marzo del 2011).
71. Iniciativa del ciudadano Praxedes González Villegas, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Sinaloa y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, con el propósito de fortalecer al Ministerio Público de Sinaloa. Marzo 16 de 2011. (Determinada el 22 de marzo del 2011).
72. Iniciativa del ciudadano Dip. Julián Ezequiel Reynoso Esparza, que reforma los artículos 80, fracción XV; 84; 85 Y 88 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa. Marzo 22 de 2011. (Determinada el 22 de marzo del 2011).
73. Iniciativa de los ciudadanos Diputados Rafael Uriarte Quiroz y Miguel Enrique Calderón Quevedo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, que contiene la Ley de Seguridad Privada del Estado de Sinaloa. Marzo 22 del 2011. (Determinada el 22 de marzo del 2011).

74. Iniciativa del ciudadano Dip. Alfredo Vizcarra Díaz, que adiciona una fracción III al artículo 208 del **Código Penal para el Estado de Sinaloa**. Marzo 22 de 2011. (Robo de cables). (Determinada el 24 de marzo de 2011).
75. Iniciativa del ciudadano Dip. Alfredo Vizcarra Díaz, que reforma los artículos 6, 111 fracción IV, 135 y 136 a los que se adiciona un párrafo, 170 fracción III, último párrafo, 173 segundo párrafo, 185 fracción I y III, 187 fracciones IV, B), 190, 217 y 227 de la **Ley Electoral del Estado de Sinaloa**. Marzo 22 del 2011. (Determinada el 24 de marzo de 2011).
76. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, Lic. Mario López Valdez, que reforma los artículos 37; 43, fracciones XXI, XXIII y XXIV; 65, fracción XXI, 84, párrafo primero; 85; 109 Bis; 124; 125, fracción X y 155; y se adicionan a los artículos 65 las fracciones XXI Bis, XXI Bis A, XXI Bis B y XXI Bis C y 125 las fracciones XI, XII, XIII y XIV, todos de la Constitución Política del Estado de Sinaloa. Marzo 23 del 2011. (Determinada el 24 de marzo de 2011).
77. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, Lic. Mario López Valdez, que contiene la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de Sinaloa. Marzo 23 del 2011. (Determinada el 24 de marzo del 2011).
78. Iniciativa del Ejecutivo Estatal, Lic. Mario López Valdez, que reforma el primer párrafo y fracción I del artículo 26 de la Ley de Protección Civil del Estado de Sinaloa. Marzo 28 de 2011. (Determinada el 29 de marzo de 2011).
79. Iniciativa del Ayuntamiento de Badiraguato, que crea las Sindicaturas de Potrero de Bejarano, Santa Rica, Huixiopa y Santiago de los Caballeros. Marzo 24 de 2011. (Determinada el 28 de marzo de 2011).

80. Iniciativa de los cc. Diputados Cenovio Ruiz Zazueta, Rosa Elena Millán Bueno, Luis Antonio Cárdenas Fonseca, Carlos Alberto Álvarez Ramos, Miguel Enrique Calderón Quevedo, Rosendo Enrique Camacho Luque, Francisco Antonio Castañeda Verduzco, Francisca Elena Corrales Corrales, Samuel Zacarías Lizárraga Valverde, Amado Loaiza Perales, José Cruz Loaiza Torres, Irma Guadalupe Moreno Ovalles, José Eleno Quiñónez López, Moisés Aarón Rivas Loaiza, Alejandro Rivera Montoya, Arturo Rodríguez Castillo, Blas Ramón Rubio Lara, Rafael Uriarte Quiroz y Mario Alfonso Valenzuela López, que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sinaloa. Marzo 29 del 2011. (Determinada el 30 de marzo del 2011).
81. Iniciativa del ciudadano Dip. Manuel Cárdenas Fonseca, que reforma los párrafos primero, segundo y tercero, se adicionan un cuarto, quinto y sexto párrafos y se recorren los párrafos que ocupan estos espacios del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa. (Relativo a la denominación e integración del órgano autónomo encargado de los procesos electorales en el Estado). Marzo 30 de 2011. (Determinada el 31 de marzo del 2011).

Marzo 29 del 2011.